

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 81 Jueves 4 de abril de 2013 Sec. IV. Pág. 16798

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12665** LEÓN

Edicto

- D.ª Belén Iglesias Refoyo, Secretaria Judicial del Jdo de 1.ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente hago saber:
- 1.º Que en este Juzgado se siguen los autos con el nº Sección I Declaración Concurso 0000072/2013, y en fecha 15 de marzo de 2013 se ha dictado Auto de Declaración de Concurso Voluntario Ordinario del deudor JF LECAR, S.L., con CIF B-24460537, domicilio en León, calle Alfonso IX n.º 6, bajo, inscrita en el Registro Mercantil de León al tomo 970, folio 122, hoja LE-13.428. Se afirma en la solicitud que el deudor tiene el centro de sus intereses principales en el lugar de su domicilio.
- 2.º Los administradores solidarios de la concursada conservarán el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de la concursada, quedando sometidos en su ejercicio a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Se ha designado, como administración concursal a la economista D.ª María Pilar Martínez Pérez, con domicilio postal en Calle Luis Carmona, n.º 5, bajo, 24002 León, y dirección electrónica señalada en concursolecar@serpyme.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 1 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130016671-1